

ANTONIO CARNERO: UN ESCRITOR DE LIBROS EN EL JAÉN DE COMIENZOS DEL SIGLO XVII

Por Manuel López Molina
Doctor en Geografía e Historia

A Salvador Contreras,
excelente bibliófilo giennense.

RESUMEN

En este artículo hacemos una aproximación histórica a uno de los principales escritores de libros de la ciudad de Jaén, *Antonio Carnero*, del último tercio del siglo XVI y primeros años del siglo XVII. Para ello hemos utilizado como fuente principal de información distintas escrituras notariales insertas en el protocolo del escribano público giennense Juan de Morales.

Summary

In this article we are doing an historical approach about Antonio Carnero, one of the main authors from the city of Jaén, of last third of the 16th century and the beginnings the 17th century. To do this we have used as a main source of information different notarial documents that are inserted in the protocol of Juan de Morales, a public giennense notary.

ENTRE las múltiples noticias que los protocolos notariales de la ciudad de Jaén del siglo XVII ofrecen a todos los interesados en el estudio de la vida y mentalidad de los giennenses de entonces, no cabe duda que las referentes al mundo de los libros tienen también su lugar, aunque, bien es verdad que, no son de las más frecuentes y fáciles de encontrar, pues es necesario escrutar miles y miles de páginas para poder hallar material suficiente y válido a fin de poderse hacer una idea aproximada de todo lo relacionado con este tema en la capital del Santo Reino durante esta centuria.

Y si las dificultades para encontrar datos bastantes sobre impresores, libreros, libros, lecturas y lectores que nos permitieran un conocimiento fidedigno y ajustado de cuál y cómo fue entonces su realidad son grandes, podemos afirmar que aumentan de forma considerable si lo que pretendemos estudiar son los *escritores de libros*, es decir, aquellos profesionales que se dedicaron a hacer e iluminar (adornar con colores e imágenes) libros en pergamino y en papel de primera calidad, pues, en la centuria de 1600 a 1700, no hemos encontrado en toda la documentación notarial revisada de los Escribanos públicos de la ciudad de Jaén y en las actas de los Cabildos eclesiástico y municipal y en otros documentos civiles y religiosos de la época más que *dos vecinos* establecidos en la capital del Santo Reino calificados con esa profesión, que son: Antonio Carnero y Manuel González Anaya.

No podemos afirmar de manera categórica que en todo el siglo XVII no hubiera otros *escritores de libros* instalados en Jaén, pero sí podemos decir que, si los hubo, no debieron de tener la categoría de los anteriormente señalados, pues en los protocolos notariales de los numerosos Escribanos públicos giennenses que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de esta ciudad, que hemos revisado, no hemos visto citados sus nombres en ningún tipo de documento, con los muchísimos que se hicieron, lo que nos hace no ser optimistas sobre esta circunstancia.

En este artículo, gracias a los testimonios que en varios años de la primera década de este siglo hemos hallado en el Escribano público giennense Juan de Morales, vamos a reseñar algunos datos de cuál era la situación que entonces tenía el *escritor de libros* Antonio Carnero.

La primera referencia suya que hemos encontrado aparece en una escritura de *pérdidas y ganancias* hecha en Jaén ante el Escribano público Juan de Morales el día 8 de junio de 1602 (1). Por esta escritura, Antonio Carnero recibió del Caballero Veinticuatro Alonso de Valenzuela la cantidad de 1.500 reales para que en el plazo de un año los invirtiera en lo que considerara más rentable, quedando estipulado contractualmente que ambos irían a medias en las ganancias y pérdidas que pudiera haber.

Gracias a este testimonio notarial conocemos varias circunstancias biográficas de Antonio Carnero. Así:

(1) Archivo Histórico Provincial de Jaén. Escribano Juan de Morales. Legajo 742, folio 744.

1.º) Que su profesión era la de *escritor de libros*, pues como tal aparece calificado por el Escribano público que hizo esta escritura.

2.º) Que, además de los ingresos que por los trabajos relacionados de manera directa con su *oficio* percibía, Antonio Carnero intentaba procurarse otros haciendo operaciones comerciales con el dinero que ponía el Caballero Veinticuatro de la ciudad de Jaén Alonso de Valenzuela.

3.º) Que el hecho de que una persona tan bien informada de las gentes y hechos que entonces sucedían en la ciudad de Jaén, como era Alonso de Valenzuela, confiara en Antonio Carnero para invertir parte de su capital nos sugiere claramente que éste debía de ser un trabajador honrado, eficaz y diligente, y, por tanto, con todas las garantías necesarias como para poderse fiar de él a la hora de hacer negocios de forma favorable.

4.º) Que tenía su domicilio en la collación de San Pedro, que era en este tiempo del siglo XVII un barrio en el que vivían bastantes y buenos artesanos de la capital del Santo Reino.

Por otra escritura de inventario hecha ante el mismo Escribano público giennense el día 5 de Julio de 1602 tenemos la oportunidad de conocer nuevos datos biográficos de Antonio Carnero (2). Así, por ejemplo, que estaba casado y velado legítimamente, según orden de la santa madre Iglesia, con Doña María de Ulloa y Quesada, hija del afamado Capitán giennense D. Fernando de Quesada Ulloa, matrimonio que se debía de hacer celebrado poco tiempo antes de la fecha de este documento notarial, pues esta escritura se hizo «para que se entienda los bienes que *trae* al matrimonio y en ningún tiempo haya duda sobre ello...» (3), de donde inferimos que si este matrimonio se hubiera hecho hacía ya tiempo el Escribano público no habría utilizado la expresión *los bienes que trae al matrimonio, sino los bienes que trajo*.

Así mismo, esta escritura notarial nos brinda la oportunidad de conocer minuciosamente la situación económica que tenía entonces Antonio Carnero, pues se dice en ella que poseía bienes por un importe de 282.034 maravedíes o lo que es igual 752 ducados, que, en ese fecha de 1602, era una cantidad de dinero digna de tenerse en cuenta y que nos permite clasificar a An-

(2) *Ibidem*, folio 906.

(3) *Ibidem*.

tonio Carnero como un pechero medio-alto que pudo casarse con la hija del Capitán Quesada que tenía una situación económica desahogada.

Para darnos una idea aproximada de lo que realmente significaba entonces el capital de este *escritor de libros*, vamos a reseñar el precio en el que se vendieron algunas tiendas de *librería* en la ciudad de Jaén a finales del siglo XVI y a principios del decenio de 1630. Así, en una escritura de venta hecha en la capital del Santo Reino el día 14 de Agosto de 1598, Pedro de Pareja, *librero* de la ciudad de Jaén, vendió los libros que tenía en su tienda *al librero granadino Agustín Matías por 107 ducados y 2 reales*; y el 4 de Junio de 1634 Juan de Aranda, *librero*, vecino de Jaén, compró la tienda de libros que poseía Joan de Carvajal en 144 ducados y un real, cantidades que estaban lejanas de los 752 ducados que valían los bienes que llevó a su matrimonio Antonio Carnero, y aunque se puede argumentar que los libros y demás materiales de que disponían en sus tiendas los libreros Pedro de Pareja y Joan de Carvajal no eran todos sus bienes, no es menos cierto también que es muy difícil pensar que estos libreros tendrían bienes rústicos y urbanos por un importe cinco veces superior al valor de su negocio, y, en consecuencia, que tendrían una fortuna menor que la de Antonio Carnero.

Entre los bienes que aparecen citados en el Inventario de julio de 1602 en relación con la profesión de *escritor de libros* de Antonio Carnero, debemos destacar los siguientes:

- Tres bancas del oficio *de escribir libros*.
- Tres prensas, dos grandes y una pequeña.
- Una cuchilla para cortar libros.
- Hierros para labrar libros.
- Seis libras de piedra pómez.
- Todas las herramientas de escribir y de encuadernar libros.
- Cuatro rollos de Pergamino de la marca del Obispado que son doce docenas.
- Una docena de Pergamino más pequeño.
- Una piedra para moler oro.
- Marcas y Pautas.

Y los libros siguientes:

–Dos cuerpos de Dominical de Vísperas que tuvieron treinta y nueve cuadernos y medio, valorado cada cuaderno en dos ducados y medio.

–Dos cuerpos de libros que dicen *el Santoral y Común de Misa*, de la misma marca de los anteriores y que tuvieron treinta y tres cuadernos, y cada cuaderno a dos ducados y medio.

–Treinta y siete cuadernos de *Dominical de Misa en dos cuerpos de la marca del Obispado*, que vale cada uno a dos ducados.

–Otro libro que dicen *Santoral de Vísperas en un cuerpo* que tuvo dieciséis cuadernos de la marca del Obispado, a dos ducados cada cuaderno.

–Otro libro que dicen de Quirios, Gloria, Santus y Agnus Dei que tuvo trece cuadernos de la marca del Obispado, que vale cada cuaderno a veinte reales.

–Otro libro que dicen *Salterio* de la marca de los de arriba y que tuvo catorce cuadernos.

–Un libro de himnos que tuvo siete cuadernos y que aún no está encuadernado.

–Un cuerpo de libro de *Santoral de Vísperas que está por pintar de manos de la marca del Obispado*, y que cada cuaderno vale once reales.

–Catorce libros de papel que son trasuntos, y son: Dominical de Misa en dos cuerpos y Dominical de Vísperas en otros dos cuerpos. Santoral de Misa en un cuerpo, y Santoral de Vísperas en otro cuerpo. Común de Misa en un cuerpo, y Común de Vísperas en otro cuerpo. El Oficio de Difuntos en un cuerpo, y otro libro grande.

–Cincuenta cuadernos de trasuntos de la Orden de Santo Domingo que valen cuatro ducados.

Por este *Inventario* podemos constatar cómo Antonio Carnero disponía en esa fecha de Julio de 1602 de todos los útiles necesarios para poder hacer a mano todos aquellos *libros de Coro que le encargaran* las distintas parroquias y conventos de la ciudad de Jaén y de otras ciudades y villas de su Reino y de las zonas próximas a la capital del Santo Reino de otros Reinos españoles, pues tenía todas las herramientas para escribir y encuadernar tales libros. Así mismo, puede constatarse que poseía también *tres prensas y una cuchilla*, lo que nos pone de manifiesto que también estaba en con-

diciones de poder hacer *impresiones de libros*, si bien, por la propia definición de su profesión de *escritor de libros* con la que aparece calificado en todos los documentos notariales de la época que hemos encontrado, creemos que no ejerció tanto la labor de *impresor* como la de hacer minuciosamente a mano esas auténticas obras *maestras* que son la mayoría de los *libros corales* de estos siglos de la Edad Moderna.

No podemos precisar si algunos de los preciados *libros corales* labrados por Antonio Carnero se conservan aún hoy día en el Archivo Diocesano de la Catedral de Jaén o en algunas de las parroquias y conventos de la Provincia y de algunas de las poblaciones próximas a Jaén pertenecientes a otras provincias de las que pudo recibir encargos, pero sí estamos en condiciones de poder afirmar que en los últimos decenios del siglo XVI recibió importantes encargos de *libros corales de las parroquias de las Villas de La Higuera cerca de Arjona, de Marmolejo, de Martos o del Convento de señor San Francisco de Jaén*, porque así hemos tenido oportunidad de constatarlo en varios protocolos notariales de Escribanos públicos de la ciudad de Jaén de esta época, encargos que fueron acabados y entregados por Antonio Carnero a sus correspondientes clientes.

De igual forma puede comprobarse por el citado *Inventario* que Antonio Carnero tenía en su poder una serie de *libros corales* ya terminados, tales como: *Dominicales de Vísperas y de Misa, Santorales, Salterios, Himnos, libros de Quirios, Gloria, Santus y Agnus Dei, Oficio de difuntos, y libro de asuntos de la Orden de Santo Domingo*, los cuales habrían sido labrados por encargo de alguna iglesia o comunidad religiosa giennense.

La realización de estos libros requería una gran maestría en el noble y bello *arte de escribir*, pues, en cada una de las hojas de los distintos cuadernos de que constaba *un libro*, había que poner de forma clara, artística y bien dispuesta todas las letras que componían la frase correspondiente, lo que conllevaba un minucioso y riguroso trabajo caligráfico que, en ocasiones, era también acompañado de unas preciadas labores artesanales de pintura de colores que formaban un conjunto lleno de estética y armonía.

Los trabajos de Antonio Carnero, como los que en el último tercio del siglo XVII haría Manuel González Anaya, tuvieron por principales destinatarios a los miembros del clero secular y regular, ya que sus composiciones estaban relacionadas con las distintas ceremonias y oficios religiosos o con

temas referentes a la Biblia, vida de Jesús, de la Virgen o de los Santos, de ahí que fueran los integrantes del estamento clerical sus clientes.

Del material que utilizaba para su trabajo de *escritor de libros* parece claro que el pergamino era el principal, pues, en este *Inventario* afirma tener en su casa doce docenas de *pergamino de la marca del Obispado y otra docena de pergamino más pequeño*, material que, al ser de calidad, permitiría la buena conservación de los *libros de Coro* por él labrados.

Como muchos giennenses de ese tiempo, Antonio Carnero también declaró poseer entre los bienes que llevó a su matrimonio *una espada y una daga con sus tiros y hoja de Toledo*, es decir de las mejores que entonces se hacían, pues, este tipo de armas hecho en Toledo gozó en aquella época y mucho tiempo después de una gran fama y prestigio en todos los territorios de España.

Así mismo, debía de gustarle la caza, ya que declaró tener *una escopeta de rastrillo con frasquillo* valorada en seis ducados.

Las siguientes referencias notariales que hemos encontrado referentes a Antonio Carnero son de los años 1605 y 1606. La primera de ellas está contenida en una escritura de obligación hecha ante el Escribano público Juan de Morales el día 27 de mayo que, en sus párrafos más significativos, dice lo siguiente:

«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Francisco Fernández, arriero, vecino que soy en la collación de San Juan de esta ciudad de Jaén en la calle de Ojeda, como principal, y yo Antonio Carnero, escritor de libros, como su fiador y principal pagador, ambos de mancomún otorgamos y conocemos que nos obligamos que de aquí al día de San Juan primero que vendrá en este presente año de mil seiscientos cinco yo el dicho principal compraré en la ciudad de Segovia en nombre de Alonso de Valenzuela, Caballero Veinticuatro y Depositario General de la ciudad de Jaén, veinticuatro rollos de pergamino de buen carnero al precio que pudiere obtenerlos y pagándolos con los novecientos reales que el dicho Alonso de Valenzuela me ha dado...» (4).

El 16 de julio de 1605, ante el mismo Escribano público, se hizo la escritura de obligación siguiente:

(4) A.H.P.J. Escribano Juan de Morales. Legajo 745, folio 770.

«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Antonio Carnero, escritor de libros, y yo Doña María de Quesada, su mujer, vecinos que somos en la ciudad de Jaén, otorgamos y conocemos que nos obligamos de pagar a Alonso de Valenzuela, Caballero Veinticuatro y Depositario General de la ciudad de Jaén, que es ausente, o a quién por él los hubiere de haber y cobrar, dos mil reales de la moneda usual que declaramos deberle de varios asuntos. Así: mil doscientos reales de la compra de sesenta docenas de pergamino a precio de veinte reales la docena y que nos ha entregado hoy día de la fecha de esta escritura, y los ochocientos reales restantes del remate de cuentas que con él hemos tenido y del resto de una escritura que en su favor yo el dicho Antonio Carnero otorgué el 8 de Junio de 1602 ante el presente escribano público.

Y los dichos dos mil reales los pagaremos aquí en Jaén llanamente y sin pleito alguno de esta manera:

—La mitad el día de Todos los Santos, y,

—La otra mitad el día de Pascua de Navidad primero que vendrá en este presente año de mil seiscientos cinco...» (5).

Por estas dos escrituras de 1605 podemos constatar de nuevo cómo el material predilecto usado por Antonio Carnero en su profesión de *escritor de libros* fue el pergamino, del que adquirió sesenta docenas a Alonso de Valenzuela, Depositario de la ciudad de Jaén, al precio de veinte reales la docena.

Así mismo, queda constancia de que Alonso de Valenzuela había dado la cantidad de *novecientos reales* al arriero de Jaén Francisco Fernández para que fuera a la ciudad de Segovia a comprar 24 rollos de pergamino *de buen carnero*, es decir, de la mejor calidad que hubiera, operación en la que también participó Antonio Carnero avalando notarialmente al citado arriero.

Este dato nos permite comprobar de manera fehaciente que el material que solía utilizar este *escritor de libros* giennense en sus obras era de primera calidad, lo que unido al hecho de que debía de poseer unas más que notables cualidades artísticas tal y como lo demuestran los múltiples encargos que recibió de distintas iglesias y comunidades conventuales del Reino de Jaén, diera como resultado lógico la elaboración de auténticas piezas maestras en el noble arte de *escribir libros corales*.

(5) *Ibidem*, folio 1.177.

Por el testimonio notarial del día 16 de julio de 1605 conocemos también otro dato interesante en la vida de Antonio Carnero, y es que su mujer, Doña María de Quesada, hija del Capitán Fernando de Quesada, que tenía una posición económica desahogada, no sabía escribir, y así lo dice de manera clara el Escribano público al final de la escritura. Y afirmamos que este dato es interesante por dos razones:

Una, porque no deja de ser curioso y paradójico a la vez el hecho de que *un escritor de libros* que se ganaba la vida cotidianamente haciendo artísticas composiciones de escritura no hubiera tenido tiempo e interés por enseñarle a su mujer al menos los conocimientos básicos escolares que le permitieran una mayor capacidad de acción, y,

Otra, porque nos permite comprobar una vez más que en este tiempo el analfabetismo femenino estaba muy extendido en la ciudad de Jaén, tanto que abarcaba incluso a personas como la propia esposa de un profesional del arte de escribir e hija de un renombrado militar.

Para poder entender este hecho hoy día debemos de tener muy en cuenta que en aquel tiempo existía una mentalidad en todos los estamentos sociales basada en el papel principal del hombre en todos las facetas principales de la vida —salvo en algunas contadas excepciones—, y en el secundario de la mujer, a la que se le dejaba el dominio sólo en las cuestiones referentes *al interior del hogar*, por lo que no se consideraba importante que una mujer adquiriera otros conocimientos que no fueran aquellos que les sirviera para poder llevar mejor su casa y su vida cristiana, y de ahí que hubiera un elevadísimo porcentaje de mujeres giennenses que entonces eran analfabetas.

La última noticia que hemos encontrado referente a Antonio Carnero es la que está inserta en una escritura de *Poder* hecha en la ciudad de Jaén ante el Escribano público Juan de Morales el día 25 de Agosto de 1606, cuyo tenor es el que sigue:

«Sepan cuantos esta carta vieren como yo Antonio Carnero, escritor de libros, vecino que soy en la collación de San Pedro de esta ciudad de Jaén digo:

Que por cuanto yo debo a Alonso de Valenzuela, vecino y Caballero Veinticuatro de la ciudad de Jaén dos mil doscientos setenta reales de remates de cuentas y de contratos y dares y tomares por obligación que sobre ello pasó ante el Escribano público infraescrito, y como por ellos me tiene

ejecutado, por la presente otorgo y conozco que doy mi poder cumplido irrevocable y en causa propia al dicho Alonso de Valenzuela para que en mi nombre y para si propio pueda demandar, recibir, haber y cobrar, judicial y extrajudicialmente de la fábrica de la iglesia de la Villa de Lopera y de su Mayordomo y de quién lo deba pagar los dichos dos mil doscientos setenta reales que la dicha fábrica me debe por escritura hecha ante Felipe Fernández, Notario de la Audiencia eclesiástica de la Orden de Calatrava en el Partido del Andalucía, el 20 de Septiembre de 1604. Lo cual se me debe de ciertos libros que yo hice para la dicha iglesia, de que se tomó testimonio del entrego ante el dicho Felipe Fernández en la Villa de Lopera el tres de Agosto de este presente año, la cual dicha escritura y testimonio tengo entregados al dicho Alonso de Valenzuela para que pueda recibir los dichos dos mil doscientos setenta reales que le debo...» (6).

Por esta escritura podemos comprobar cómo Antonio Carnero seguía manteniendo relaciones comerciales con el Caballero Veinticuatro y Depositario General de la ciudad de Jaén Alonso de Valenzuela, quien, a pesar de que había hecho bastantes negocios junto con Antonio Carnero y no le había defraudado nunca, lo ejecuta judicialmente para que le pague una deuda de 2.270 reales que le debía.

A nuestro juicio, las posibles explicaciones de este comportamiento poco afable de Alonso de Valenzuela para con su amigo Antonio Carnero debemos de buscarla en la mentalidad entonces imperante que incluía entre las fórmulas contractuales de la mayoría de las operaciones mercantiles que se realizaban la ejecución judicial de las partes si no se pagaban las deudas a los plazos convenidos o no se finalizaba al tiempo estipulado el trabajo encargado, y en una imperiosa necesidad de tener que efectuar pagos por ese valor e incluso superior por esas fechas de Alonso de Valenzuela.

De todas formas, Antonio Carnero, respondió favorable e inmediatamente a la acción de Alonso de Valenzuela otorgándole un *poder notarial* para que pudiera cobrar todo el dinero que le debía en la *Villa de Lopera*, en dónde su iglesia parroquial le adeudaba una cantidad de dinero importante por *libros* que le había hecho.

Así mismo, en esta escritura notarial podemos comprobar cómo la elaboración de los *libros* que labraba Antonio Carnero llevaban su tiempo, pues se afirma en ella que el contrato notarial suscrito por la iglesia de la Villa

(6) *Ibidem*, folio 1.578v.

de Lopera y el *escritor de libros* Antonio Carnero se efectuó el día 20 de Septiembre de 1604 y la entrega con los *libros terminados* fue el día 3 de Agosto de 1606, es decir casi dos años después, lo que es un tiempo apreciable.

No se especifica ni el número de *libros ni sus características*, más, por la cantidad de dinero que importaron, estamos persuadidos de que serían cuatro o cinco cuerpos de libros de *coro* con setenta u ochenta cuadernos de hojas, lo que puede darnos una idea aproximada de la minuciosidad de su trabajo.

Al final de esta escritura aparece la firma de Antonio Carnero con una letra poco clara y definida, lo que nos hace pensar que tal vez su pulso se viera afectado por una enfermedad grave o por la vejez, pues, en todos los demás contratos notariales suyos su firma siempre es de letra clara, firme y bien hecha, nosotros nos inclinamos por lo segundo, basándonos en el hecho de que no hemos encontrado ninguna noticia más suya en todos los protocolos notariales y demás documentación civil y eclesiástica que hemos revisado.

Por tanto, creemos que el *escritor de libros* Antonio Carnero debió de morir en los años finales del primer decenio del siglo XVII, perdiendo con ello la ciudad de Jaén un hombre de probada integridad y dignidad y un *artista de primera fila* que labró una gran mayoría de los magníficos libros corales de bastantes iglesias y conventos de la capital del Santo Reino y de otras ciudades y villas de su territorio y de poblaciones próximas de otras provincias, por lo que su nombre no debe de quedar por más tiempo en el olvido y en las zonas de sombra de la Historia de Jaén del último tercio del siglo XVI y principios del XVII, sino que debe figurar por derecho propio en un puesto principal en la amplia nómina de giennenses destacados de esta época.

